



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 141-2017-CF-FIME

Bellavista, Octubre 12 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°165-2017-DAIM-FIME, presentado por el Director(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez, recibido el día 12.10.17, en el cual hace llegar los Sílabos de las (cincuenta y nueve) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2017-B, para ser aprobados por el Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según Art.º 61 del TITULO IV LOS ESTUDIOS DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC; dice: El régimen de estudios en la Universidad Nacional del Callao se organiza por semestres académicos regulares con una duración máxima de diecisiete semanas. Los ciclos de nivelación, son ciclos especiales con una duración máxima de ocho (08) semanas y con doble carga horaria en cada una de sus asignaturas programadas.

Que, según Art.º 65 del TITULO IV LOS ESTUDIOS DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC; dice: Los contenidos académicos indicados en los sílabos de asignaturas de la UNAC son flexibles, debiéndoseles adecuar a las exigencias y necesidades de su entorno. Todos los cambios de mejora son armonizados en las reuniones de las áreas académicas a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias del perfil del egresado.

Que, según Art.º 71 del TITULO IV LOS ESTUDIOS DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC; dice: Los sílabos, de la misma asignatura, en una escuela profesional, tiene el mismo contenido para los diferentes docentes, turnos y sedes de la facultad. La estructura del sílabo se encuentra detallada en el Modelo Educativo de la UNAC

Que, según Art.º 71 CAPITULO VIII DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DEL ESTATUTO UNAC; Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, según Art.º 73.4 CAPITULO VIII DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DEL ESTATUTO UNAC; son atribuciones del director del departamento académico, Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimientos de las Escuelas Profesionales;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria** del día **Jueves 12.10.17**, aprueba Los Sílabos correspondiente al Semestre Académico 2017-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

RESUELVE:

1°.- **Aprobar**, los SILABOS de las 59 (cincuenta y nueve) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2017-B, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao y cuya relación se detalla:

Nº	ASIGNATURAS
1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS
2	CÁLCULO DIFERENCIAL
3	CÁLCULO INTEGRAL
4	CÁLCULO MULTIVARIABLE
5	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL
6	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
7	CIRCUITOS ELÉCTRICOS
8	CIRCUITOS OLEOHIDRAULICOS Y NEUMÁTICOS
9	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA
10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (E)
11	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEF. NACIONAL
12	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA
13	DIBUJO EN INGENIERÍA
14	DIBUJO MECÁNICO II ASIST. POR COMP.
15	DINÁMICA
16	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I
17	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II
18	DISEÑO DE MÁQUINAS
19	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (E)
20	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA
21	ESTÁTICA
22	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
23	FÍSICA MOLECULAR
24	FUERZA MOTRIZ Y CENTRALES ELÉCTRICAS
25	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
26	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA
27	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO
28	INGENIERÍA NAVAL (E)
29	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC
30	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I

Nº	ASIGNATURAS
31	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II
32	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA
33	INGENIERÍA TÉRMICA HIDRÁULICA EXPERIMENTAL
34	INGLÉS TÉCNICO I
35	INGLÉS TÉCNICO II
36	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
37	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA
38	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA ING.
39	MÁQUINAS ELÉCTRICAS
40	MÁQUINAS HIDRÁULICAS
41	MAQUINARIA INDUSTRIAL
42	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA
43	MECÁNICA DE FLUIDOS I
44	MECÁNICA DE FLUIDOS II
45	MECÁNICA DE MATERIALES I
46	MECÁNICA DE MATERIALES II
47	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA
48	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
49	METROLOGÍA Y CONTROL DE LA CALIDAD (E)
50	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA
51	PROYECTO DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS (E)
52	PROYECTO DE TESIS
53	QUÍMICA APLICADA
54	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
55	TECNOLOGÍA DE MATERIALES
56	TERMODINÁMICA I
57	TERMODINÁMICA II
58	TRANSFERENCIA DE CALOR
59	TURBINAS A GAS Y A VAPOR (E)

2°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

DTC/fcc

Pág. 2 de 2